

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

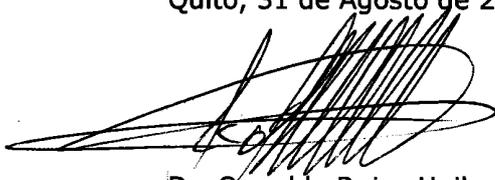
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE FLOPACK DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que FLOPACK DEL ECUADOR S.A., reformó Y codificó íntegramente su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Mayo de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.09.003569** de **31 de Agosto de 2009**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ... C).- La administración de la Compañía está a cargo del Gerente General y del Subgerente, con las facultades y deberes que constan en los presentes estatutos y en la Ley de Compañías."

Quito, 31 de Agosto de 2009



Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

 RBF/EAdB.  
EXP. 153135  
Tr. 01.1.09.000577

-----  
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.